

Los Archivos Municipal y Parroquial de la Villa de Laguardia

Conocida es de todos la importancia que en tiempos pretéritos tuvo, por su extraordinaria y envidiable posición estratégica, la interesante villa alavesa de Laguardia, que en los confines actuales de las provincias de Logroño, Navarra y Alava, fué antiguamente *Lagoardia de Navarra*, siendo una de las fortalezas avanzadas de este reino hasta mediados del siglo XV, en que habiéndose entregado al rey Don Enrique IV de Castilla, la donó a su mujer Doña Juana, no volviendo a reintegrarse a su primitivo solar.

Atribúyese a Don Sancho Abarca III de Navarra la edificación del primitivo castillo, siendo el rey Don Sancho VII el Sabio quien, el año 1164, le otorgó su Carta de Fundación, señalándole sus términos y jurisdicción y concediendo diversos privilegios a sus pobladores.

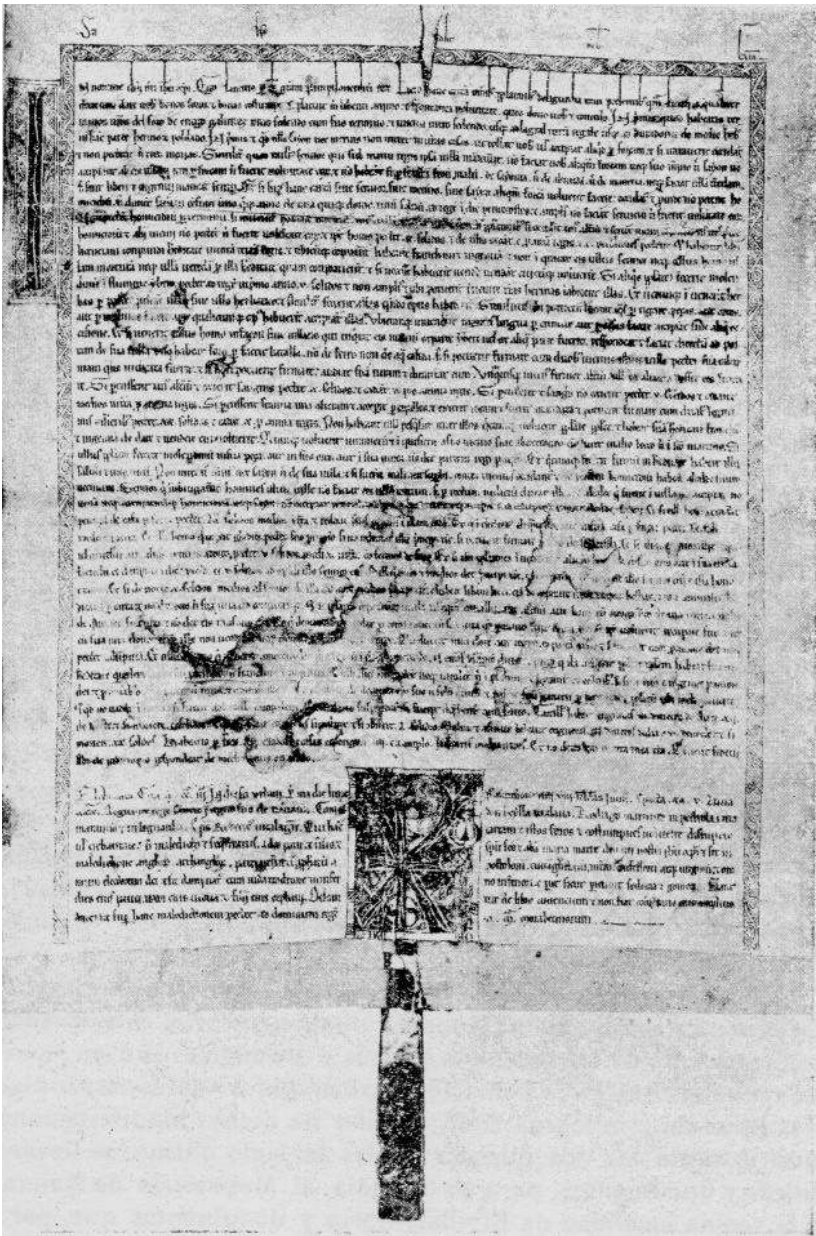
Esta respetable antigüedad, unida a la participación preponderante y activa que Laguardia tuvo siempre en las contiendas guerreras desde su fundación hasta terminada la segunda guerra civil del siglo pasado, y a haber sido cabeza de una de las Hermandades Alavesas, nos hizo pensar que en los archivos de sus corporaciones deberían existir documentos de importancia y noticias curiosas e interesantes que permanecían inéditas, acuciándonos hasta tal punto el deseo de bucear en aquellos polvorientos legajos que, valiéndonos de eficaces amistades y aprovechando una de nuestras anuales estancias en aquella localidad, obtuvimos de su Ayuntamiento, el año 1929, la codiciada autorización para llevar a cabo un detenido estudio de su archivo, comprometiéndo-

donos a devolver toda aquella documentación, limpia, ordenada y colocada en carpetas formando legajos, amén de confeccionar un Índice de dicho fondo documental.

Con todo interés y entusiasmo comenzamos la empresa el invierno del mencionado año, entusiasmo que se enfrió un poco en el curso de nuestro estudio, al notar que indudablemente no era el archivo tan copioso e interesante como, por el historial de la villa, habíamos creído debiera ser, ya que faltaban bastantes documentos sueltos y varios libros de acuerdos municipales, aunque ello no fué nunca motivo de dejar de proseguir el trabajo que desinteresadamente habíamos emprendido y que lo realizábamos con sumo gusto, dando fin al mismo al cabo de tres años de continuada labor.

Consta hoy día el archivo municipal, en la parte catalogada, de 31 legajos o registros que contienen 612 documentos, bien conservados en su mayor parte, no estando incluidos los expedientes modernos ni otros papeles sin importancia para la vida e historia de la villa.

El documento más antiguo y el de máximo interés, es la Carta de Población concedida por Don Sancho el Sabio de Navarra, ya citada; y de la que se acompaña un grabado a este artículo. Está escrita sobre un pergamino de cuero grueso, de sesenta y dos centímetros de alto por cuarenta y nueve de anchura, en magnífica letra gótica con tinta negra, teniendo algunas manchas que no impiden su lectura. La letra inicial I de la palabra In, pintada en rojo y dentro de una fina orla, se halla fuera del recuadro que contiene el cuerpo del escrito, cuya orla, de dibujo análogo al de la letra inicial, está pintada en rojo en sus líneas verticales y con tinta negra en la parte de arriba. En la parte baja y en el centro del documento, sobre fondo rojo, está dibujado en negro el anagrama de Cristo con el Alfa y el Omega y una S debajo. Carece de sello, aunque conserva la tira de pergamino de la que estuvo pendiente, siendo esta falta una verdadera lástima, pues según nos comunica el erudito archivero de la Cámara de Comptos de Navarra, nuestro buen amigo D. José María de Huarte, de haber existido dicho sello, hubiera sido el más antiguo conocido de la serie de los de los reyes navarros, ya que el más remoto que hoy se conserva es uno de Don Sancho el Fuerte, hijo del que concedió a Laguardia este precioso documento que ocupa el número 5 del legajo 8.º, existiendo en la mencionada Cámara de Comp-



Carta de Fundación de Laguardia. Año 1164.

tos un duplicado del mismo en romance de aquella apartada centuria.

Además del que acabo de detallar, existen otros muchos documentos de indudable interés histórico, entre ellos, el número 34 del legajo 25.º, que es un privilegio otorgado por Don Enrique II de Navarra, hermano de Teobaldo II, confirmatorio de los que concedieron éste, su tío Teobaldo I y Don Sancho el Fuerte, fechado en Estella el 5 de los Idus de Marzo de 1270; la Cédula Real de Don Enrique IV de Castilla, por la que hizo donación de la villa a su esposa Doña Juana de Portugal, ordenando que en adelante se considerasen los pobladores de Laguardia como castellanos; el número 6 del legajo 18.º, que es un deslinde de terrenos entre esta villa y los lugares de su jurisdicción, que lleva fecha de 17 de Abril de 1443, y el número 7 del mismo legajo, que es otro deslinde y amojonamiento entre Laguardia y San Vicente de la Sonsierra, fechado en 20 de Marzo de 1470, contenido en una hoja de pergamino de 695 por 615 milímetros, que lleva colgante un sello de cera roja con el escudo de armas de Laguardia, y a un lado y otro de éste unos escudetes con las armas de Navarra. El número 4 del legajo 25.º, que es la escritura de constitución del patronato del Convento de Capuchinos en favor del Ayuntamiento de la villa, otorgada el 16 de Diciembre de 1667, a la que van unidos otros varios documentos referentes a cuestiones que hubo entre ambas corporaciones; y el número 10 del legajo 28.º, que contiene los títulos originales de los cargos de Alférez Mayor y de Regidores Perpetuos, cargos que dejaron de existir por Real Provisión de 3 de Agosto de 1733. El Alférezazgo Mayor estaba vinculado en la ilustre familia de Sánchez Samaniego, señores de las Cinco Villas de Araya, ejerciéndolo entonces Don Francisco Javier Sánchez Samaniego y Munive.

Como más arriba indicamos, está muy incompleta la colección de acuerdos municipales, faltando muchos libros, a consecuencia, seguramente, de los repetidos asedios e incendios que en épocas de revueltas sufrió la población, habiéndonos manifestado algunas personas, sin lograr confirmación de dichas manifestaciones, que durante las dos guerras civiles del siglo último, se llevaron libros y documentos, para su custodia, al Monasterio de Nájera y a la vecina localidad de Elvillar; libros y documentos que, por lo visto, no volvieron a subir a Laguardia.

El libro primero de acuerdos dá principio en 1508, sin que se

exprese el día de la reunión, habiéndose catalogado veintidós libros de actas que alcanzan hasta el día 15 de Junio de 1834; y faltando los correspondientes a 54 años del siglo XVI, 28 años del siglo XVII y 10 años del siglo XVIII.

Los otros libros archivados son los de Rentas de la villa entre los años 1657 y 1755; los del Pósito Real con las cuentas correspondientes a los años 1575 a 1677; los de Penas de Cámara entre los años 1663 y 1788; los de la Correduría del Vino, que guardan sus cuentas entre los años 1797 y 1867; los de Remates, los de Censos y el Libro de Amojonamientos, que contiene los practicados en 26 de Mayo de 1572 y en 22 de Abril de 1871.

En los años de 1932 y 1933 estudiamos el archivo de la parroquia de San Juan y llevamos a cabo el trabajo de ordenarlo y catalogarlo, confeccionando también su correspondiente Índice. Consta de diez legajos que contienen 351 documentos, siendo los más antiguos las Bulas dadas en Roma por el Pontífice Juan XXII en los días 8.º y 6.º de las Kalendas de Mayo de 1327, que llevan la signatura N. 6, Leg. 26, por las que se conceden al arzobispo de Zaragoza diversos privilegios y derechos por razón de la visita pastoral, la sentencia arbitraria pronunciada en Laguardia el día 16 de Septiembre de 1331—N. 22, Leg. 9—escrita en una hoja grande de pergamino y por la que se declara que pertenecían a los cabildos de las parroquias unidas de dicha villa los diezmos de todo género, tanto en la villa como en los pueblos anejos, sin que tuviesen obligación de entregar nada al cabildo catedral de Calahorra; siendo los más interesantes por su contenido en relación con la historia de Laguardia y sus parroquias: el número 48 del legajo I.º, que es una Cédula Real dada en Sevilla por los Reyes Católicos el 10 de Noviembre del año 1484, eximiendo a los clérigos del pago de la alcabala; una Paulina dictada en la ciudad de Vitoria el 6 de Mayo de 1487, por la que se condenaba, con las correspondientes penas canónicas, a Don Rodrigo de Mendoza, alcaide del castillo y fortaleza de Laguardia por haber arrebatado a Juan Martínez, clérigo de Lanciego, unas propiedades que poseía en Laserna y Asa; el número II del legajo 9.º, que es una Real Provisión dada en Zaragoza el 10 de Febrero de 1488, mandando a todas las justicias del reino, especialmente a las de la diócesis de Calahorra, se abstuvieran de entrar en las casas habitación de los clérigos, vejándolos y diciéndoles chanzas y burlas y sacándoles sus sirvientes so pretexto de ser sus mance-

bas, no siéndolo; la escritura de fundación del Convento de Capuchinos en unas casas de Don Gerónimo Ruiz de Samaniego, otorgada en 31 de Julio de 1660, comunidad que desapareció en la primera mitad del siglo pasado, y toda la documentación referente al Cuerpo de Nobles Hijosdalgo de la Villa de Laguardia, que siempre se custodió en la iglesia de San Juan, en cuyo coro celebraba sus juntas y que está contenida en el legajo 6.º con los números 14 al 36.

Con la signatura A-1 hasta A-31, se conservan varios libros conteniendo Constituciones y Ordenanzas por las que se regía el cabildo de las parroquias unidas, Inventarios, Aniversarios, Cuentas de Fábrica y de la Mesa Capitular, de las Cofradías de las Animas y del Santísimo Sacramento, el de actas de las Juntas del Cuerpo de Nobles Hijosdalgo; y un libro muy curioso que contiene la relación de los hechos milagrosos atribuidos a Nuestra Señora del Pilar de Laguardia, comenzando en 1578.

Los Libros Sacramentales, todos ellos en muy buen estado de conservación, llevan la signatura B-1 a B-21, siendo el primero el que contiene las partidas de Bautizados desde el año 1563, las de Casados y Velados desde 1565 y las de Finados desde 1564, siguiéndose sin interrupción hasta nuestros días. En el libro del año 1745, se encuentra la partida de bautismo del insigne fabulista Don Félix María Sánchez Samaniego, Señor de las Cinco Villas de Araya y Maestranche de Ronda, cuya casa nativa, situada en la Plazuela de San Juan, pertenece actualmente a los señores de Gortázar, y en la que se conserva asimismo un valioso archivo familiar.

En el archivo de la parroquia de Santa María de los Reyes no se conserva documentación alguna, porque toda ella fué trasladada a la parroquia de San Juan, a causa de haber sido aquella iglesia depósito de paja y pertrechos de guerra durante la última civil-carlista. Solamente existen varios Libros de Fábrica, de cuentas de diversas cofradías, los de administración, uno de la Asociación de clérigos de Laguardia con sus correspondientes ordenanzas, y los Sacramentales, que dan principio el año 1563 y prosiguen sin interrupción hasta la actualidad.